

SuperNÓMINA CAPTURA ESPECIAL DE INCAPACIDADES

SuperNÓMINA cuenta con una opción especial para incapacidades que facilita la captura y la exportación al SUA. Para habilitar la captura de incapacidades dentro del sistema siga los siguientes pasos:

UTILIZAR CAPTURA ESPECIAL DE INCAPACIDADES

Entrar al menú **Variables >> Parámetros del sistema >> (ISR/IMSS y otros)**, pestaña **IMSS**, habilite la siguiente opción:

Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros)

Pantalla Principal | Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros)

Percepciones | I.S.R. | **I.M.S.S.** | SAR e INF | Extras | Control de Costos | Descripciones | Directorios | Finiquitos

No. provisión patrón cuota I.M.S.S. (201) Cuota Patronal IMSS

No. deducción trabajador retención I.M.S.S. (102)

No. percepción para devolver I.M.S.S. pago neto (31)

Devolver sólo IMSS (102) en:

Sólo para los CCTO:

Excepto a los que tengan Sueldo en garantía

I.M.S.S. trabajador pagado por el patrón afecta variabilidad

Descontar I.M.S.S.

Cuota diaria para sueldos mensuales

Integrar en sal. variable I.M.S.S. la pma. vac. y aguinaldo

Enfermedades y maternidad		% Reversión	Patrón	Trabaj.
Prestaciones en especie FIJA (art. 106)	<input type="text"/>	20.4000		
Prestaciones en especie EXCEDENTE (art. 106)	<input type="text"/>	1.1000	0.4000	1.5000
Prestaciones en dinero (art. 107)	<input type="text"/>	0.7000	0.2500	0.9500
Gastos médicos pensionados (art. 25)	<input type="text"/>	1.0500	0.3750	1.4250
Invalidez y vida (art. 147)	<input type="text"/>	1.7500	0.6250	2.3750
Guarderías y prestaciones sociales (art. 211)	<input type="text"/>	1.0000		
Riesgos de trabajo (sólo regresión de cuotas)	<input type="text"/>	4.5000	1.2500	

Utilizar captura de incapacidades: **Captura especial**

A partir de este momento ya está habilitada la opción. Ahora hay que capturar las incapacidades en el módulo de captura de incapacidades para que se procesen en el cálculo de nómina.

CONFIGURACION DE CONCEPTOS DE INCAPACIDAD

NOMINA >> CAPTURA DE INCAPACIDADES

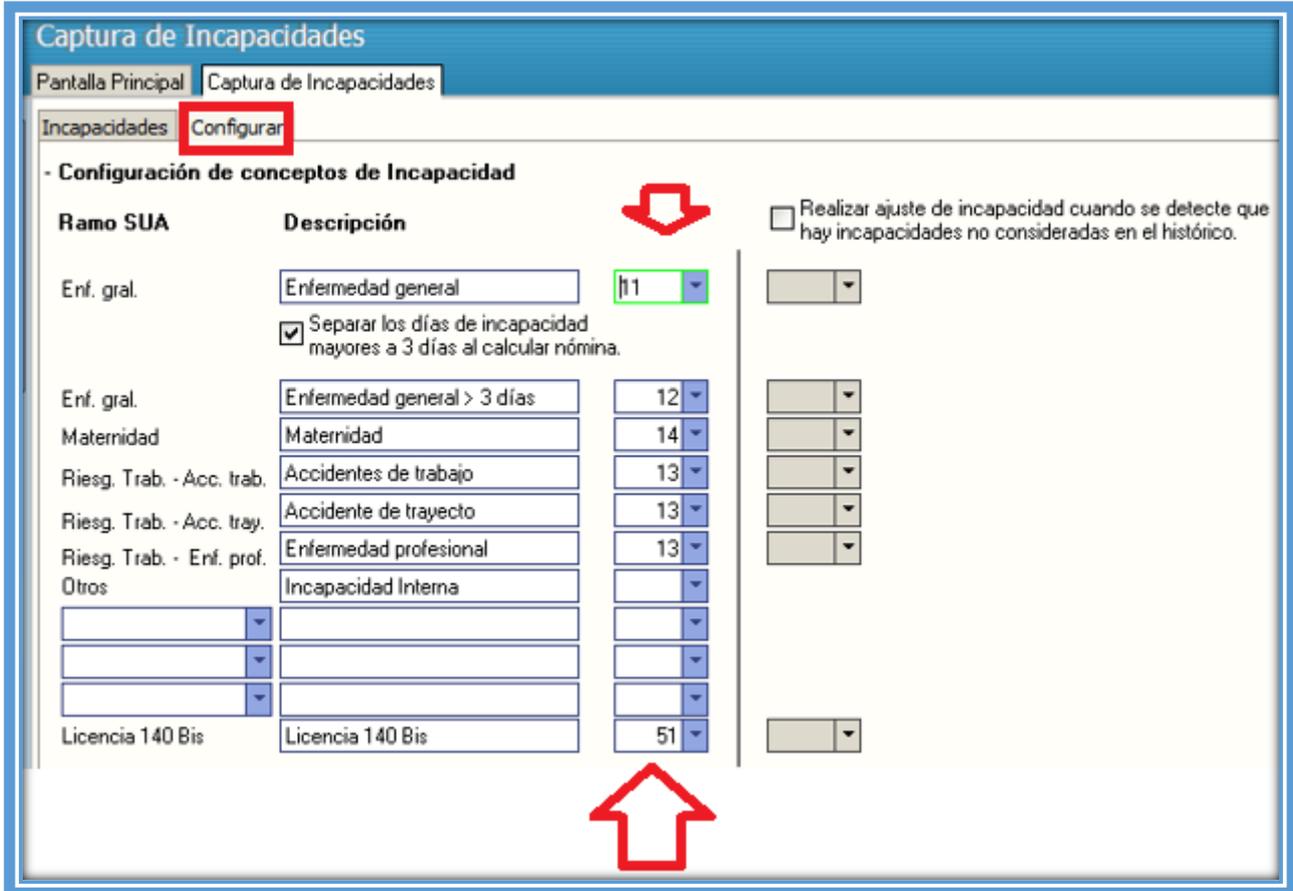
SuperNÓMINA 2019 c:\eco-horu\nomina\ecohoru.mdb

Variables | **Nómina** | Mensual | Histórico | Utilerías | Aguinaldos | Reparto | Finiquito

- Indicaciones del proceso
- Captura de empleados
- Captura de repetitivos
- Captura de Incapacidades**

Nómina / Captura de incapacidades/ CONFIGURAR

Debemos de configurar la lista de los conceptos de incapacidad que ya están instalados en la base de supernómina, V-I para el cálculo de nómina para cada tipo de incapacidad el número de concepto: Enfermedad general menor a 3 días (11), Enfermedad general > a 3 días (12), Accidente de trabajo (13), Accidente de trayecto (13), Enfermedad profesional (13), Incapacidad Licencia 140 Bis (51).



Captura de Incapacidades

Pantalla Principal | Captura de Incapacidades

Incapacidades | **Configurar**

- Configuración de conceptos de Incapacidad

Ramo SUA	Descripción	Concepto	
Enf. gal.	Enfermedad general	11	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/> Separar los días de incapacidad mayores a 3 días al calcular nómina.		
Enf. gal.	Enfermedad general > 3 días	12	<input type="checkbox"/>
Maternidad	Maternidad	14	<input type="checkbox"/>
Riesg. Trab. - Acc. trab.	Accidentes de trabajo	13	<input type="checkbox"/>
Riesg. Trab. - Acc. tray.	Accidente de trayecto	13	<input type="checkbox"/>
Riesg. Trab. - Enf. prof.	Enfermedad profesional	13	<input type="checkbox"/>
Otros	Incapacidad Interna		<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
Licencia 140 Bis	Licencia 140 Bis	51	<input type="checkbox"/>

Realizar ajuste de incapacidad cuando se detecte que hay incapacidades no consideradas en el histórico.

En esta opción se deberá de indicar en la columna "conceptos" el concepto que le corresponde a cada tipo de incapacidad, adicionalmente se podrá cambiar la descripción de las incapacidades.

AJUSTE DE INCAPACIDAD (OPCIÓN ESPECIAL)

Realizar ajuste de incapacidad cuando se detecte que hay incapacidades no consideradas en el histórico.



La captura de incapacidades puede ser configurado para ajustar automáticamente las incapacidades que no fueron capturadas a tiempo y que SuperNÓMINA las consideró como faltas, el ajuste consiste en enviar a un concepto todas aquellas faltas que realmente son incapacidades, esta opción es muy útil para las empresas que pagan algún subsidio por incapacidad, para configurar esta funcionalidad deberá seguir.

Para habilitar la opción de ajuste de incapacidad habilite la opción "Realizar ajuste de incapacidades cuando se detecte que hay incapacidades no consideradas en el histórico"

NOTA: Se está utilizando el concepto 69 para efectuar el ajuste .

de captura de incapacidades para que se procesen en el cálculo de nómina.

CAPTURA DE INCAPACIDADES

Fecha de captura	Ramo - Tipo de incapacidad	Secuela	Control	Fecha de aplicación	Días	Fecha fin	Nómina	Número serie o certificado	M	Usuario
13/02/2020	Enfermedad general		1 Única	13/02/2020	2	14/02/2020	1100	L352611		Supervisor

Pantalla de captura de incapacidades :

Para capturar incapacidades, indique la siguiente información.

Fecha de captura. Es la fecha en la que se captura la incapacidad.

Ramo-Tipo de incapacidad. Seleccione de la lista el Ramo-Tipo de incapacidad que corresponda.

Secuela. Seleccione el tipo de secuela o consecuencia que originó el riesgo de trabajo.

Control. Seleccione la opción que corresponda de acuerdo a la secuela.

Fecha aplicación. Es la fecha desde cuando la incapacidad deberá de surtir efecto, o la fecha de inicio de la incapacidad.

Días. Indique los días de incapacidad.

Nómina. Es la nómina la que pertenece el empleado al momento de la incapacidad.

Número de Serie. Es el número de serie de la incapacidad.

INCAPACIDADES ESPECIALES 140 Bis

Las incapacidades especiales 140 Bis El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. a 04/06/2019.

Tienen derecho los trabajadores asegurados, cuyos hijos hasta 16 años sean diagnosticados por el IMSS con CANCER de cualquier tipo. Para más información, está en el Decreto 140 Bis del Diario Oficial de la Federación.

Captura de Incapacidades

Pantalla Principal | Captura de Incapacidades

Incapacidades | Configurar

Núm. empleado : MORFIN/LOPEZ/LAURA Usuario: Supervisor

CCtos. 01 Dep. 01

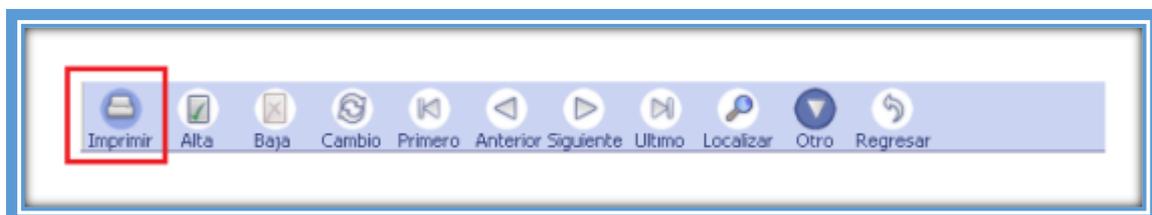
Fecha de captura	Ramo - Tipo de incapacidad	Secuela	Control	Fecha de aplicación	Días	Fecha fin	Nómina	Número serie o certificado	M	Usuario
22/11/2019	Licencia 140 Bis		0 Ninguna	20/11/2019	28	17/12/2019	1100	L4028		Supervisor

Una vez que genere la nómina:

1	Sueldo base			5.00	1,000.00					
11	Inc.enf.gral 1-3días			2.00	400.00	10/05/2020		JQ75489		
17	Premio asistencia				100.00					
18	Premio puntualidad				100.00					
101	I.S.P.T. neto				24.17					
102	I.M.S.S.				13.07					
109	1.125% C. y vejez SAR				11.76					
206	Vale de despensa				200.00					
260	Vacac/Incap aplicada				2.00					
278	Subsidio al empleo acreditado				58.15					

REPORTE DE INCAPACIDADES

Para poder obtener un listado de las incapacidades capturadas presione el botón imprimir que se encuentra en la barra de herramientas de la captura de incapacidades, se mostrará una pantalla para poder obtener el reporte de incapacidades capturadas por un rango de fechas.

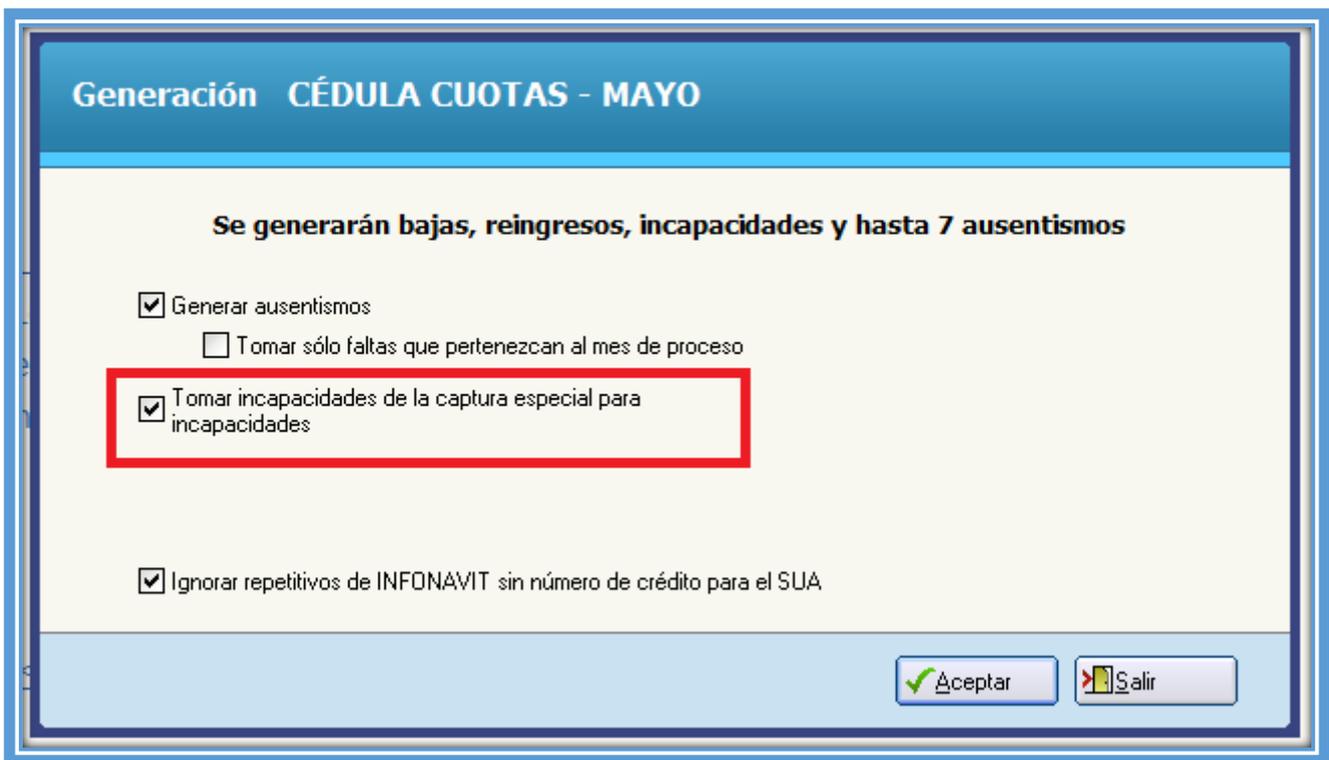


PROCESO MENSUAL DE INCAPACIDADES

Para el mejor funcionamiento de la captura de incapacidades se realizaron algunos ajustes dentro del menú mensual, los cambios son los siguientes:

GENERACIÓN CEDULA CUOTAS

En la generación cédula cuotas (menú Mensual >> Cédula IMSS/INFONAVIT) se encuentra la opción "Tomar incapacidades de la captura especial de para incapacidades", por default está activa, ya que las incapacidades se deben de la captura y no de los conceptos acumulados en el histórico.

**CAPTURA CORRECCIÓN DE CÉDULAS CUOTAS**

La captura corrección de cédulas cuotas (menú Mensual >> Cédula IMSS/INFONAVIT >> Captura/Corrección CÉDULA CUOTAS) está preparada para corregir las incapacidades desde la misma corrección de cédula, es decir, todas las modificaciones realizadas en la captura de Cédula de IMSS se verán reflejadas en la Captura de Incapacidades.

Serie	Fecha	Inc.	Tipo
JQ75489	10/05/2020	2	Enf Gal

EXPORTACIÓN AL SUA

Cuando se utiliza la opción "Captura especial de Incapacidades" la generación de los archivos de importación de movimientos para el sistema SUA contempla todas las incapacidades capturadas que inician dentro del mes, exportando los días indicados en cada incapacidad, de esta forma las incapacidades son exportadas de forma completa.

Exportar al SUA trabajadores y movimientos

Pantalla Principal
Exportar al SUA trabajadores y movimientos

Registro Patronal Todos

Año y mes a procesar 2020 Mayo

Selección trabajadores con 5% aportaciones INFONAVIT Todos

Exportar DATOS DE TRABAJADORES Sólo ALTAS (Sigüientes veces)

MES y AÑO de la última vez que se exportaron al SUA
 todos los datos de trabajadores vigentes en ese momento

No exportar incapacidades

Enviar como altas a trabajadores que
 tengan una baja anterior a esta fecha

En archivo aseg.txt Campo: Ubicación, dejar sólo la clave del empleado

Directorio de a grabar C:\Archivos de programa\SUA\MAYO2020

Adicionalmente se exportan DATOS DE TRABAJADORES con CUOTA MENSUAL SUA proveniente de nuevas tasas de amort. INFONAVIT del 14 OCT 97.

Después de este paso ENTRAR al SUA para importar los archivos que aquí se exportan. Continuar en el SUA hasta grabar disquete para pago, del cual se pueden listar las diferencias con el paso siguiente.

Hasta aquí ha terminado con el calculo de una nómina, ya empezaria otro calculo, hay empezar de nuevo borrando contenido todo.



EMPRESA GUIAS **Captura de prenómina**

Supervisor Pantalla Principal **Captura de prenómina**

No. empleado: Código antes de impuestos: Sueldo base M: 4,104.00
Código después de impuestos: Sueldo base D: 135.00

ROCHA PADILLA HORACIO Salario integrado: 141.84
Nómina: 1100 Semanal Planta Ccto: 1 1 Clase: 1 Puesto: 0 Turno: 0 Zona S.m.: 1 Sueldo promedio: Trabajadores: 12
Alta: Baja: Motivo: Vacaciones: 38.00
Porcentaje:

Nómina Computadora:

No.	Concepto	F.	Unidades	Importe	Inicio	No. serie
1	Sueldo base		7.00	945.00		
4	Horas extras dobles		9.00	303.75		
17	Premio asistencia			94.50		
18	Premio puntualidad			94.50		
127	Subsidio para el Empleo			-0.25		
206	Vale de despensa			95.00		
278	Subsidio al empleo acreditado			75.74		
291	Parte exenta horas extras			151.88		

Precio Un: Percepciones / Deducciones / Neto --> 1,437.75 -0.25 1,438.00

Repetitivos:

No.	Concepto	Rep. No.	Base	Factor	Saldo
122	Ahorro trabajador	0	Fórmula importe		1,006.32